

BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE “EDUCADOR” (EDUCACIÓN INFANTIL), ÁREA E, GRUPO III, NIVEL 6, PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL.

LUGAR: Madrid, Comunidad

CONVOCA: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación e Investigación

REQUISITOS:

- Tener nacionalidad española.
- Ser nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Los extranjeros que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España.
- Tener cumplidos diecisésis años de edad.
- Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:
- Título de Técnico Especialista Educador Infantil (Módulo III), rama Servicios a la Comunidad.
- Título de Técnico Superior Educación Infantil (Ciclo Formativo Grado Superior) rama Servicios a la Comunidad.
- Título de Técnico Especialista en Jardín de Infancia (Formación Profesional de segundo grado), rama Servicios a la Comunidad.
- No estar incluido en alguna de las bolsas vigentes, derivadas de las Resoluciones del Director General de Función Pública relativas a la categoría de Educador (Educación Infantil) de 24 de julio de 2001 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de julio) correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 1997, ni en la de 4 de octubre de 2001 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de octubre), por la que se aprobó la ampliación de la lista definitiva de integrantes de la bolsa de trabajo en la categoría de Educador (Educación Infantil), así como la bolsa de trabajo supletoria derivada de la Resolución de 2 de noviembre de 2004 del Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DEMADRID 16 de noviembre de 2004) por la que se aprobó la relación definitiva de candidatos de bolsa de trabajo supletoria a la derivada del proceso selectivo correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 1997.
- El participante no podrá haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual.

INFORMACION:

- La citada bolsa supletoria entrará en funcionamiento cuando se generen necesidades de contratación de carácter temporal y no exista ningún candidato disponible en las bolsas derivadas de las Resoluciones anteriormente indicadas.
- Será de aplicación a los diferentes Centros de trabajo adscritos a la Consejería de Educación e Investigación.
- La bolsa de trabajo se mantendrá vigente hasta que entre en funcionamiento aquella que derive del correspondiente proceso selectivo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional Educador (Educación Infantil).

PLAZO: Hasta el 12 de julio de 2018.

PRESENTACION:

- Las solicitudes para participar en el proceso selectivo se ajustarán al modelo que figura como Anexo II de las presentes bases (ver enlace web). Pueden obtenerse de modo telemático, a través del portal de la Comunidad de Madrid, Portal del ciudadano siguiendo la secuencia: www.madrid.org/edu_rrhh, pestaña “Personal Administración y Servicios”, “Personal Laboral”, “Convocatorias”. El modelo de solicitud también será facilitado en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid (C/ Gran Vía, nº 20).
- Las solicitudes y la documentación a presentar podrán ser enviadas de forma telemática a través del Registro Electrónico de la Consejería de Educación e Investigación o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- O de forma presencial en:
 - Registro Auxiliar de esta Consejería: Santa Hortensia 30, 28002 Madrid.
 - Registro General de esta Consejería: Gran Vía 20, 28013 Madrid.
 - Registros Auxiliares de las Direcciones de Área Territorial de esta Consejería.

FUENTE: BOCM 28/06/2018 Nº 153